

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA COMUNICADO A TODAS Y TODOS LOS TRABAJADORES DE ETB AFILIADOS A SINTRATELEFONOS

La Junta Directiva de **SINTRATELEFONOS** considerando que el artículo 49 de la Constitución Política determina, entre otros aspectos que, toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad, el artículo 95 del mismo ordenamiento dispone que las personas deben "obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias, ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud".

Y que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la resolución 1462 de agosto 25 de 2020 prorrogó la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de noviembre de 2020, con el objeto de prevenir y mitigar los efectos, producto del covid-19, se adoptan las siguientes medidas: Prohibir los eventos de carácter público o privado que impliquen la concurrencia de más de cincuenta (50) personas.

En consideración de lo expuesto, respetando las directrices dadas por el Gobierno Nacional y Distrital en busca de garantizar la participación democrática y plural de los afiliados a **SINTRATELEFONOS**, la Junta Directiva en su sesión del 15 de octubre de 2020, aprobó por unanimidad de los presentes, convocar y realizar asamblea general ordinaria de afiliados el día 27 de octubre de 2020.

Vale la pena aclarar que la asamblea general se realizará de manera **NO PRESENCIAL**, contando las/los compañeros afiliados con los servicios logísticos y tecnológicos obteniendo todas las garantías necesarias para la toma de decisiones.

Para los anteriores efectos, con la debida anticipación y mediante los canales de comunicación oficial de SINTRATELEFONOS y destinados para tal fin, estaremos publicando en una próxima comunicación la convocatoria, entregando la información detallada y pertinente.

JUNTA DIRECTIVA

